


DECRETO No. 247 FECHA: 3 DE NOVIEMBRE DE 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 2	

“POR MEDIO DEL CUAL ASIGNAN UNAS FUNCIONES”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SABANETA, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Nacional, Ley 489 de 1998, 1150 de 2007 y 1551 de 2012,

CONSIDERANDO


1. Que mediante Decreto Municipal 114 de 2013, se estableció la Estructura Administrativa del Municipio de Sabaneta, en la que se consagra que la Subdirección de Planeación del Desarrollo Institucional es la encargada de formular las políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGSA.
2. Que igualmente en dicho Decreto de Estructura señala que la Subdirección de Planeación del Desarrollo Institucional tiene como función desarrollar los instrumentos para el sostenimiento del sistema, en la Administración Municipal
3. Que posteriormente mediante Decreto Municipal 107 de 2014 se le otorgó al Comité Coordinador del Sistema de Control Interno la responsabilidad de liderar en la Administración Municipal el Sistema Integrado de Gestión SIGSA.
4. Que, en aras de unificar y dar claridad en materia de responsabilidades, así como de garantizar un control de la gestión totalmente independiente y objetivo, se hace necesario modificar algunas funciones otorgadas mediante el acto administrativo anterior, a fin de que se dé total cumplimiento a lo señalado en la estructura administrativa y a los procesos y procedimientos vigentes.

En mérito de lo expuesto se,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Asígnese a la Subdirección de Planeación del Desarrollo Institucional, las siguientes funciones:

1. Actuar como el coordinador del Sistema Integrado de Gestión del Municipio de Sabaneta –SIGSA-.
2. Implementar, mantener y mejorar el SIGSA bajo las normas NTCGP 1000 e ISO 9001, en concordancia con el Modelo Estándar de Control Interno –MECI-
3. Formular las políticas y los instrumentos para la planeación, ejecución y verificación del Sistema de Desarrollo Administrativo – SISTEDA y del SIGSA.

DECRETO No. 247 FECHA: 3 DE NOVIEMBRE DE 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 2	

4. Establecer mecanismos para revisar el SIGSA y asegurar su conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad, con el fin de establecer acciones de mejora.
5. Realizar la identificación, análisis, valoración y control de los riesgos en los procesos de la Entidad.
6. Garantizar que los documentos utilizados en el SIGSA se encuentren controlados, disponibles y vigentes.
7. Establecer las actividades necesarias para realizar seguimiento a los procesos, la toma de acciones correctivas o de mejora propendiendo por el mejoramiento continuo de los procesos y de la Entidad en general.
8. Garantizar que las salidas no conformes sean identificadas y tratadas con el fin de evitar su entrega al usuario, o su uso no intencionado.
9. Establecer los controles necesarios para la identificación, almacenamiento, recuperación, protección, tiempo de conservación y disposición de los registros del SIGSA.
10. Expedir, reglamentar y modificar los Actos Administrativos necesarios para continuar con el funcionamiento y dar cumplimiento a los procesos del SIGSA, así como presidir los diferentes Comités y grupos que de dicha actividad se desprenda
11. Determinar la metodología para la realización de auditorías internas del SIGSA, de manera que se pueda determinar el grado de conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del SIGSA en la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su comunicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial lo contenido en el Decreto Municipal 107 de 2014.

Dado en el Municipio de Sabaneta a los tres (3) días del mes de noviembre de 2017.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


IVÁN ALONSO MONTOYA URREGO *sb*
 Alcalde Municipal

Proyectó: *LM*
 Lina María Higuera Rivera
 Asesora

Revisó: *NAL*
 Natalia Andrea Londoño Grajales
 Secretaria de Servicios Administrativos

Aprobó: *SG*
 Sebastián Gómez Lotero
 Jefe Oficina Asesora Jurídica